 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b> <b>Página 1 de 3</b>

## INFORME EJECUTIVO

### INFORME EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

#### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de actividades de la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI para la vigencia 2014, se consideró la finalización de la Evaluación al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Universidad Nacional de Colombia.

#### 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

##### 2.1 Creación de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DNTIC y la Oficina de Tecnologías de la Sede Bogotá OT

El Acuerdo 046 de 2009 establece: “La Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones con el concurso de las Oficinas de Informática o centros de cómputo de las diferentes Sedes propondrá las estructuras organizacionales de estas Dependencias, para ser avaladas por las Vicerrectorías de Sede y la Vicerrectoría General, evaluadas por el Comité Nacional de Informática y Comunicaciones, y aprobadas por el Consejo Superior Universitario.”<sup>2</sup>. Una vez efectuada la verificación documental y la gestión de lo expresado en la norma, actualmente no existe claridad sobre el soporte normativo por medio del cual se formaliza la OT Bogotá. Si bien se encuentra el soporte normativo de creación de la DNTIC, en dicho documento no se encuentra definido su objeto.

##### 2.2 Políticas de informática y comunicaciones

Por medio del Acuerdo 046 de 2009: “se definen y aprueban las políticas de Informática y Comunicaciones que se aplicarán en la Universidad Nacional de Colombia”. En este documento se contemplan lineamientos y políticas que, con base en las mismas, el Comité Nacional de Informática y Comunicaciones CNTIC debe reglamentar procedimientos para ser

aplicados en la gestión de informática y comunicaciones<sup>3</sup>.

La DNTIC no efectuó en la vigencia 2012 y 2013 evaluación al impacto del desarrollo de los planes de acción y operativos de informática y comunicaciones en las Sedes, proceso que debió estar ligado al acompañamiento, seguimiento y control por la mencionada instancia hacia todas las Sedes de la Universidad.

De igual forma, por medio de encuesta aplicada a las Oficinas de Informática de las Sedes y algunas Unidades de Cómputo de Facultades de la Sede Bogotá, se pudo evidenciar que:


- i) No se cuenta o se han efectuado procesos de actualización de los procedimientos en las vigencias 2012 y 2013. Se pudo observar que los Centros de Cómputo operan de manera independiente de acuerdo a las mejores prácticas que cada uno de ellos considera necesario en virtud a su experiencia profesional. Estas instancias no participan en la construcción o actualización de procedimientos que permitan generar y controlar actividades secuenciales para la operación de la infraestructura en producción en cada una de estas unidades de informática.
- ii) No se cuenta con estrategias que permitan controlar los productos de software contratados y/o desarrollados con personal de planta y contratistas de la Universidad<sup>4</sup>.
- iii) No se ha presentado procesos de participación activa de los Oficinas y Centros de Cómputo en la definición de mecanismos para garantizar la integridad,

<sup>3</sup> Acuerdo 046 de 2009, Art 2 numeral 1.

<sup>4</sup> Acuerdo 035 de 2003, Capítulo II, numeral d “Que sean el producto de investigación o creación en contratos o convenios específicos para la elaboración de obras científicas, literarias, artísticas o software, previo plan señalado por la Universidad”.

<sup>2</sup> Acuerdo 046 de 2009 Artículo 4 numeral 6.



	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 2 de 3</b>

confiabilidad, oportunidad, disponibilidad y la seguridad, en los sistemas informáticos y de comunicaciones de la Universidad. Situación similar se da en la participación para la construcción del Plan de Contingencia a nivel de Unidades de Informática.

Por otro lado, Se evidenció ausencia de políticas relacionadas con la administración y conservación de la información del correo electrónico corporativo, información de los exfuncionarios de la Universidad, seguridad de la información a nivel de toda la Universidad, terminación de contrato de personal de TI, outsourcing de actividades orientadas a la gestión de gobierno de TI y protección de los activos de información. Dado que los riesgos asociados a los temas mencionados son: pérdida de información, seguridad y disponibilidad de la información, pérdida de conocimiento<sup>5</sup> entre otros, la ONCI considera necesario que se implementen acciones para monitorear, evaluar y mejorar los controles ante los riesgos mencionados.

### 2.3 Resultados aplicación de encuestas – evaluación socialización y aplicación de las políticas de informática y comunicaciones

Como parte de la metodología utilizada por la ONCI para evaluar los mecanismos de socialización y aplicación de las políticas de Informática y Comunicaciones en las Sedes, se diseñó una encuesta la cual fue aplicada a dos grupos de usuarios especializados en los procesos de gestión de información: i) directores de Oficinas de tecnología de Sedes y ii) coordinadores de unidades de informática de Facultad en la Sede Bogotá. La primera se aplicó a los directores de OT en siete (7) sedes y la segunda a coordinadores de cuatro (4) facultades (Ciencias, Ciencias Humanas, Ciencias Económicas y Facultad de Medicina).

Los aspectos considerados como más débiles por el grupo encuestado son: i) ausencia de un plan de contingencia o de continuidad tecnológica para la Universidad; ii) falta de acciones para la articulación e

integración de los sistemas de información que se encuentran actualmente en operación: iii) implantación de soluciones para la gestión de amenazas a la seguridad; iv) desactualización de procedimientos para la operación de la infraestructura; v) rezago tecnológico; vi) escasos recursos económicos para el funcionamiento y vii) falta de seguimiento a los planes operativos de las OTs de las Sedes.

En reunión del CNTIC del 8 de agosto de 2013, se indicó que se “Resalta problemas con las OTIC por falta de comunicación con las facultades y poca cualificación del personal adscrito a las mismas”. La Dirección de la OT Bogotá indicó que durante la vigencia 2013 se trató de realizar acercamientos y enlaces con las Facultades, sin embargo, el nivel de participación por parte de las Facultades fue bajo y este esfuerzo se desvaneció, se tiene previsto para el 2014 realizar acercamientos con los Decanos y fortalecer la participación de las Unidades de Informática de las Facultades con la OT Bogotá.

### 2.4 Directrices Técnicas Generales:


El proceso Gestión de Tecnologías de la Información, cuenta con el “Procedimiento: conceptos técnicos para adquisición de bienes y servicios de Informática y Comunicaciones”<sup>6</sup>, el cual tiene como objetivo: “Emitir un concepto técnico para avalar (sic) de la adquisición de un elemento de informática por solicitud de algún miembro de la comunidad universitaria (usuario o dependencia)”. Una vez efectuada la verificación documental se evidenció que no se tiene definido un tiempo estimado para la entrega del concepto técnico por parte de la instancia encargada de la emisión de conceptos técnicos a las unidades de gestión solicitantes.

En general se observa que varias de las Directrices están desactualizadas en cuanto a la nueva norma que regula la Contratación en la Universidad, se hace mención al numeral 4 del artículo 70 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No.1952 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 30 de la Resolución de Rectoría 872 de 2013, es preciso actualizar las directrices con esta modificación.

<sup>5</sup> Riesgo que había sido identificado desde el año 2011 y manifestado por medio del PETI Documento de Analisis. Página 18 “Se evidencia alto riesgo de pérdida de conocimiento debido a que más del 40% del personal de TI relacionado en las encuestas están en calidad de contratistas” y a la fecha de la auditoria no se han emprendido las acciones necesarias para la mitigación del mismo.

<sup>6</sup> Identificado con el código: U-PR-11.001.001



	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO: U-FT-14.001.
		VERSIÓN: 0.0
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	Página 3 de 3

## 2.5 Procedimientos, instructivos y guías del proceso GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC):

Se evidencia que la OT Sede Bogotá no cuenta con procedimientos y registros que describan las actividades y controles que deben guiar el desarrollo de las actividades de tipo operativo. Del mismo modo, se observaron inconsistencias en los documentos publicados en la página web, hecho que se debe resaltar dado que es el instrumento por medio del cual la comunidad universitaria tiene de primera mano acceso a la información necesaria para la adopción de las políticas al igual que los lineamientos técnicos y operativos.

## 2.6 Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETI)

Por medio del Acuerdo 46 de 2012, fue aprobado el Plan Estratégico de Información y Comunicaciones PETI de la Universidad Nacional de Colombia, el cual fue construido con el liderazgo de la DNTIC y de la Escuela de Sistemas de la Facultad de Minas de la Sede Medellín. El PETI cuenta con cuatro (4) entregables, los cuales se pueden ubicar en la página del UN SIMEGE - Sistema de Mejor Gestión: i) PETI Documento de Análisis - Fecha: Mayo de 2011, ii) Plan Estratégico Documento de requisitos - Fecha: Febrero 28 de 2011, iii) Plan Estratégico documento de Diseño - Fecha: Septiembre de 2011, v) Plan Estratégico Documento Priorización de Proyectos - Fecha: Octubre de 2011.

## 2.7 Planes de Acción y Planes Operativos de Informática y Comunicaciones por Sedes

De manera articulada con el PETI, las Oficinas de Tecnología de las Sedes tiene la responsabilidad de "(...) preparar el plan de acción a tres (3) años y un plan operativo en esta materia, aplicando los lineamientos establecidos por el nivel Nacional<sup>7</sup>"

Mediante verificación documental el equipo auditor pudo evidenciar que la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones no tiene establecidos mecanismos para controlar y hacer seguimiento a los planes de acción y planes operativos de las Sedes. De acuerdo a lo reportado por la mencionada instancia no se cuenta con el Plan de Acción 2013-2015 de la Sede

Orinoquia (Ver Tabla 3) y para la misma Sede se reportó información del plan operativo que no corresponde al Macroproceso Gestión de la Información. No se obtuvo información de los planes operativos de las Sedes Amazonia y Bogotá (Ver Tabla 4).

## 2.8 Con respecto a los indicadores en materia de tecnología, informática y de comunicaciones:

Se evidencia ausencia en la aplicación de los indicadores de gestión con los que cuenta el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), por lo anterior no se conocen resultados orientados al desempeño del mismo durante las vigencias 2012 y 2013.

## CONCLUSIONES.

- Las políticas de informática y Comunicaciones se encuentran definidas normativamente y dispuestas para ser acatadas por toda la comunidad universitaria. En consecuencia, por su nivel de importancia, deben ser actualizadas periódicamente de manera que se incorporen controles que mitiguen riesgos presentes en la estructura tecnológica de la Universidad.
- Desde la DNTIC, con la colaboración de las Oficinas de Tecnología de las Sedes se ha venido trabajando en la elaboración de políticas y directrices técnicas, sin embargo, deben ser socializadas y/o difundidas por medio de estrategias que permitan generar procesos de interiorización a nivel triestamentario.

<sup>7</sup> Acuerdo 046 de 2009 Artículo 3 numeral 3

